

Dire despachos de oficio dos mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHOENTA.

Cabildo

En la villa de Amaraor a treynta dias  
de Mayo de años de mil y seiscientos y ochenta  
años los señores Conde de Guastaron  
en los salos de su ayuntamiento deobar  
y conferir las cosas ducante al Real  
Servicio y bien Publico los señores  
Alonso Nuñez Garcia y Alonso Cardin  
de escobar alcalde ordinario en ella y con  
Juan de los rios alferis Mayor Juan Landin  
de Paredes y Diego Muris de pineda y otros  
de su nombre y del Consejo acordaron lo  
siguiente

Libranza

Salida  
[Signature]

La villa de... que es de los señores...  
que como a Pedro Wland Mayor de...  
que fue del Consejo de esta villa se acordaron  
bien deales para el gasto de papel  
y otros de oficial y de otros de los  
señores cargo al dicho Pedro Wland de los  
dichos bien deales que se pagaron para el dicho  
efectos que no se le devian cargo  
y lo diano de dar en dante en d...  
para que no pareciese a praxis y comodally  
dasea ni los dias en el dante y se le  
hizo a los dichos cargo en que cada uno de  
y a su dante a que ni pareciese otros

369

